Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 FEB 2022

VISTO el Expediente MS-E-326-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de test de antígenos para la detección de infección activa por Sars-Co V-2 destinados al Ministerio de Salud de la Provincia, en el marco de la Pandemia COVID-19.

Que a través de la Resolución M.S. N° 123/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/22-536.

Que se ha pronunciado el servicio jurídico del Ministerio de Salud respecto del encuadre legal, considerando que se verifica acreditada la urgencia aludida.

Que la Contratación Directa N° 02/22-536 fue difundida en el sitio web de Compras T.D.F. desde el día 26/01/2022 y se han cursado las debidas invitaciones a proveedores.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación, el área sustantiva recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 ($ 3.808.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por en el Artículo 15° de la Ley Provincial N° 1301 y los Decretos Provinciales N° 4493/19, N° 4576/19 inciso 6) y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
A CARGO DEL MINISTERIO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/22 RAF 536, por la adquisición de de test de antígenos para la detección de infección activa por Sars-Co V-2 destinados al Ministerio de Salud de la Provincia, en el marco de la Pandemia COVID-19, la firma MG PHARMACORP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70818609-7, renglón 01, alternativa 00, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 ($ 3.808.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9026UG, UGC UC9026, Clasificación 20000, RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 000199 /22.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.